

# El ejercicio presupuestal para primera infancia en 2023: avances aún insuficientes

## Resumen Ejecutivo

Dr. Alberto Tonathiu Sotomayor Avilés



# **El ejercicio presupuestal para primera infancia en 2023: avances aún insuficientes**

## **Resumen Ejecutivo**

Dr. Alberto Tonathiu Sotomayor Avilés

**El ejercicio presupuestal para primera infancia en 2023: avances aún insuficientes.**

**Resumen ejecutivo**

Autor: Dr. Alberto Tonathiu Sotomayor Avilés

**Pacto por la Primera Infancia A.C.**

Avenida Paseo de la Reforma 1110,  
Colonia Lomas de Chapultepec,  
Alcaldía Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México, C.P. 11000

[www.pactoprimerainfancia.org.mx](http://www.pactoprimerainfancia.org.mx)

## Resumen Ejecutivo

Durante los últimos años ha madurado el consenso respecto de la importancia y urgencia de diseñar políticas públicas para el desarrollo integral de la primera infancia, así como sobre la imperante necesidad de lograr una mayor inversión pública para garantizar plenamente sus derechos. La combinación adecuada de ambas ha demostrado ser una vía eficaz e idónea para romper con la pobreza, exclusión y vulnerabilidad, así como para lograr sociedades más prósperas, pacíficas e igualitarias.

Sin embargo, en el caso de nuestro país se identifican un conjunto de complejos retos para que ello efectivamente ocurra, entre ellos la asignación de recursos presupuestales suficientes, que traduzcan los marcos normativos e institucionales en políticas públicas concretas que transformen favorablemente la realidad de ese sector de la población. Para lograr un cambio real en la vida de las niñas y niños menores de 6 años en México, se requiere un incremento sustancial en la asignación de recursos públicos hacia la primera infancia.

El presente estudio se circunscribe en los esfuerzos del Pacto por la Primera Infancia en identificar y analizar periódicamente la magnitud, composición y evolución de los recursos presupuestales para la atención de la primera infancia en México, a fin de impulsar una transformación favorable de las condiciones de todas las niñas y niños que se encuentran en ese momento único, esencial e irrepetible para establecer los cimientos futuros del bienestar, productividad y prosperidad de las personas, las familias, las comunidades y el país en su conjunto.

Es por ello, que pretende brindar información pertinente y hallazgos adicionales y complementarios al estudio elaborado previamente por el Pacto por la Primera infancia “Evolución del presupuesto en primera infancia: cada vez menos para los más pequeños”,<sup>1</sup> el cual abarcó el periodo 2018-2020, con información del presupuesto aprobado, que continuó con el abordaje desde la óptica del presupuesto ejercido para el mismo periodo, en el estudio “El ejercicio presupuestal en primera infancia: insuficiencia, inequidad, reducciones y subejercicios”,<sup>2</sup> así como para los posteriores ejercicios fiscales en los estudios titulados “El ejercicio

---

1. SOTOMAYOR, Alberto. “Evolución del presupuesto en Primera Infancia: cada vez menos para los más pequeños”. Pacto por la Primera Infancia, México, 2020. Disponible en: <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Evoluci%C3%B3n-Presupuestal-En-Primera-Infancia-comprimido.pdf>

2. SOTOMAYOR, Alberto. “El Ejercicio Presupuestal en primera infancia: insuficiencia, inequidad, reducciones y subejercicios”. Pacto por la Primera Infancia, México, 2021. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1rKldQ4-VrNzME4I4ydEbmTKIGw70bwHo/view>



presupuestal para primera infancia en 2021: los obstáculos en la progresividad y el interés superior de la niñez”,<sup>3</sup> así como “El ejercicio presupuestal para primera infancia en 2022: retrocesos en salud y protección social”.<sup>4</sup>

La perspectiva analítica empleada para el presente estudio brinda un abordaje que permite generar e interpretar resultados y hallazgos complementarios, en virtud de que proporciona información valiosa respecto del comportamiento efectivo del presupuesto durante el ejercicio fiscal por parte de los ejecutores del gasto y de los programas presupuestarios.

En este sentido, el presupuesto aprobado refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos, aprobado por la Cámara de Diputados: Sin embargo, durante el año, puede ser sujeto de modificaciones, al incorporarse adecuaciones presupuestarias al presupuesto que pueden incluir variaciones de incrementos o decrementos al presupuesto originalmente aprobado. Finalmente, el presupuesto ejercido refleja el gasto efectivamente ejecutado durante el año.

Para el estudio se utilizó como fuente principal los datos de los recursos públicos aprobados, modificados y ejercidos registrados en la Cuenta Pública del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a los años del 2018 al 2023 y en específico los correspondientes al Anexo Transversal “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, donde concurren programas presupuestarios cuyos recursos son destinados a la provisión de bienes y servicios públicos vinculados con la atención de esta población.

Como podrá advertirse en la lectura del estudio, se enfoca en el comportamiento del presupuesto ejercido durante el 2023, utilizando el contraste con el ejercicio fiscal previo, pero además brinda una perspectiva longitudinal aprovechando la información disponible respecto al periodo acumulado 2018-2023.

Para el análisis del gasto público orientado a la primera infancia se empleó nuevamente el análisis presupuestal a partir de las diferentes ópticas que proporciona la propia clasificación del presupuesto: la clasificación administrativa, programática y funcional, económica, objeto de gasto y geográfica; así como desde la perspectiva de las categorías de Derechos de la infancia y un análisis de per cápita del gasto público en primera infancia.

---

3. SOTOMAYOR, Alberto. “El ejercicio presupuestal para primera infancia en 2021: los obstáculos en la progresividad y el interés superior de la niñez”. Pacto por la Primera Infancia, México, 2022. Disponible en: [https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/Libro-Ejercicio-Presupuesta\\_compressed.pdf](https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/Libro-Ejercicio-Presupuesta_compressed.pdf)

4. SOTOMAYOR, Alberto. “El ejercicio presupuestal para primera infancia en 2022: retrocesos en salud y protección social”. Pacto por la Primera Infancia, México, 2023. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1xaJ9oezutaJzSM2SiBWxeGmNXdtlklw/view>



Además, como parte del llamado para incrementar de manera inmediata la inversión en primera infancia, se incluye un apartado con la identificación de algunos obstáculos en la vigencia de los principios de progresividad e interés superior en la niñez, a través del análisis de diversos programas clave para el bienestar y desarrollo de la niñez temprana que reflejan la regresividad presupuestal, lo que rompe la lógica de dichos principios. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones específicas de la investigación.



## **Análisis y contraste del gasto público aprobado, modificado y ejercido para la atención de niñas, niños y adolescentes en 2023.**

- Existe un incremento en el monto de recursos aprobados en el Anexo 18 del orden del 8%, al pasar de \$831 mil 728 millones en 2022 a \$899 mil 521 millones en 2023, es decir \$67 mil 793 millones de pesos adicionales. En tanto que en el periodo acumulado 2018-2023 observa un incremento del 13%, lo que implica \$101 mil 799 millones más.

En cuanto al presupuesto modificado experimentó una ampliación del 4% con \$33 mil 990 millones adicionales. En el periodo acumulado el presupuesto 2023 es mayor en un 16% respecto al correspondiente al 2018, con \$130 mil 767 millones adicionales.

Desde la óptica del ejercicio presupuestal se identifica que el incremento fue del 7%, al pasar de \$868 mil 893 millones en 2022 a \$927 mil 582 millones en 2023, lo que implica \$58 mil 689 millones más. En tanto que en el periodo acumulado es superior en \$125 mil millones que lo observado en 2018, lo que implica también un incremento del 16%.

- En el periodo 2018-2023 se identifica un subejercicio acumulado de \$7 mil 971 millones, además de que durante el 2021 se redujo significativamente el monto del subejercicio a únicamente \$2.4 millones, en contraste para el 2023 se incrementó significativamente en más de tres veces respecto al ejercicio anterior, al registrarse \$5 mil 923 millones sin ejercer. Lo que implica que del total de recursos sin ejercer en el periodo acumulado 2018-2023, tan sólo en el último año se concentra el 74% del total del subejercicio acumulado.
- En términos reales en el periodo 2018-2023 el presupuesto aprobado decreció en un 12%, en tanto que el presupuesto ejercido cayó en 10%.
- Los decrementos en el presupuesto aprobado y ejercido, durante el periodo acumulado 2018-2023, en términos reales, continúan reflejando el desafortunado hecho de la disminución sistemática de los recursos orientados a niñas, niños y adolescentes que se identifican en el Anexo 18.





## **Análisis y contraste de la aprobación, modificación y ejercicio del gasto público en primera infancia 2023.**

- El presupuesto aprobado para la primera infancia aumentó en 2023 en relación con el ejercicio previo un 4% con \$6 mil 113 millones más, al pasar de \$165 mil 574 millones en 2022 a \$171 mil 688 en 2023. En tanto que en periodo acumulado 2018-2023 observa un incremento del 53% con \$59 mil 150 millones más.

En cuanto al presupuesto ejercido, se observa un incremento nominal del 4% con \$6 mil 113 millones más, al pasar de \$165 mil 574 millones en 2022 a \$171 mil 688 en 2023, aunque en términos reales se observa un decremento del 2%. En el periodo acumulado 2018-2023 se identifica un incremento del 57% con \$63 mil 857 millones más.

- Desde la óptica del presupuesto modificado, la primera infancia es el grupo etario que más ha experimentado reducciones en los recursos presupuestales aprobados en el total del Anexo 18: en los 6 años analizados es el único que ha visto reducido su presupuesto aprobado en la mitad de ellos.

Además, las modificaciones presupuestales que se traducen en ampliaciones han favorecido en menor medida a la primera infancia: la ampliación acumulada para la primera infancia en el periodo 2018-2023 es de \$5 mil 346 millones más, en tanto que para la niñez le ha implicado un destacado incremento de \$126 mil 183 millones y para la adolescencia un aumento de \$7 mil 604 millones.

- El subejercicio de los recursos del Anexo Transversal aumentó de manera importante en 2023 con \$5 mil 929 sin gastar, de los cuales el 39% se concentra en la primera infancia. En el periodo acumulado 2018-2023, los subejercicios han afectado en mayor proporción a la primera infancia, del total de \$7 mil 971 millones, el 42% corresponde a primera infancia, en contraste el 38% en niñez y 19% para adolescencia.
- Aunque se advierte una mejor distribución de los recursos presupuestales del Anexo 18, aún es inequitativa y se agudiza con la primera infancia dado que continúa ejerciendo menos de lo que les correspondería por su tamaño demográfico: 19% del presupuesto con el 32% de la población.
- En términos reales el presupuesto aprobado para la primera infancia durante el periodo 2018-2023 creció en un 19%, en tanto que el presupuesto ejercido aumentó en 23%, más de 30 puntos porcentuales menor el incremento que en términos nominales.





- Durante el periodo 2018-2023, se identifica que el presupuesto ejercido para la primera infancia, con los incrementos observados entre el 2021 y 2023, por primera vez en términos nominales, se revierte la brecha respecto a los recursos presupuestales del 2018, aunque se observó un decremento en términos reales en 2023.

## ¿Quién gastó en primera infancia en 2023?

- El principal ejecutor de recursos para la primera infancia en el 2023 fueron las Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios con el 58% del total del gasto público ejercido. En segundo lugar, se identifica al Instituto Mexicano del Seguro Social con el 22%. En tercer lugar, fue la Secretaría de Educación Pública con una participación del 9%.
- Durante el ejercicio presupuestal 2023, los Ramos Administrativos que padecieron reducciones fueron la Secretaría de Salud en un 40%, la Secretaría de Educación Pública en un 3% y la Secretaría de Bienestar en un 9%. En contraste, los Ramos Administrativos que experimentaron ampliaciones presupuestales fueron el IMSS del 8% y las Aportaciones Federales del 5%.
- En 2023, las Aportaciones Federales experimentaron un aumento del 4% en su presupuesto ejercido con relación al 2022 y la Secretaría de Educación Pública con el 35%. En contraste, el IMSS observó una reducción del 3%, la Secretaría de Salud observó una importante disminución del 30%, el ISSSTE del 33% y la Secretaría de Bienestar un 5%.

Los Ramos Administrativos que experimentaron un decremento en sus presupuestos ejercidos durante el periodo acumulado 2018-2023 fueron: el IMSS en un 27%, la Secretaría de Salud en un 45%, la Secretaría de Bienestar en un 87% y el ISSSTE en 27%. En tanto que las que lo vieron incrementado fueron las Aportaciones Federales en 471% y la Secretaría de Educación Pública en 412%.

- El subejercicio acumulado en el presupuesto orientado a la primera infancia entre 2018 y 2023 asciende a \$3 mil 386 millones, del cual el 93% se ubicó en el ISSSTE con \$3 mil 135 millones, el IMSS con el 6% con \$194.4 millones y el 1% en la Secretaría de Educación Pública con \$46.9 millones.



## ¿Cuáles son los fines y funciones del presupuesto ejercido en primera infancia en 2023?

- La finalidad “Desarrollo Social” concentra el 99.8% del presupuesto ejercido e incluye las funciones de Salud, Protección Social y Educación, la cual experimentó en 2022 una ampliación del 3%. Las finalidades del gasto en “Desarrollo Económico” y “Gobierno” representan menos del 0.02% del total de los recursos públicos para la primera infancia, en el primer caso observó una reducción marginal del 0.01% y para el segundo observó un importante decremento del 24%.

En el periodo acumulado 2018-2023 “Desarrollo Social” se incrementó un 57%, “Desarrollo Económico” creció un 759% y “Gobierno” aumentó un 37%.

- En 2023, la función “Educación” concentró el 62% de los recursos ejercidos para la primera infancia y experimentó una ampliación del 4%. La función “Salud” concentró el 27% y observó una ampliación del 3%. La función “Protección Social” que agrupó el 11% del presupuesto ejercido observó una reducción del 5%.
- En el periodo acumulado 2018-2023 se identificó que el presupuesto ejercido de “Salud” se redujo nominalmente un 33% y “Protección Social” en un 39%, pero en términos reales la reducción fue del 48% y 52% respectivamente. En tanto que “Educación” aumentó de manera relevante en un 990%.
- En estas tres funciones esenciales del gasto público, la inversión en primera infancia no es una prioridad y resultan insuficientes para garantizar los derechos humanos asociados: el 5.7% del presupuesto total de Salud, así como menos del 1% para Protección Social y el 11.3% de Educación se gastó en beneficio de la primera infancia durante el 2023.

## ¿Cuáles fueron los principales programas para la primera infancia en 2023?

- Los programas presupuestarios orientados a la primera infancia que incrementaron el ejercicio presupuestal en 2023 en contraste con el 2022, destacan: “Fortalecimiento a la Atención Médica” del IMSS-Bienestar con el 266%; “Atención a la Salud” de la Secretaría de Salud con el 46%; “Prevención y control de enfermedades” del IMSS con el 8%; el Fondo de Aportaciones para los servicios de salud” con el 6%, el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social con el 21%; los “Servicios de Guardería” del IMSS con el 13%; “Servicios



de Asistencia Social Integral” del DIF con el 122%; “Educación Inicial y Básica Comunitaria” del CONAFE con el 10%; “Desarrollo Profesional Docente” de la SEP con el 30%; “Expansión de la Educación Inicial” de la SEP con el 13%; “La Escuela es Nuestra” de la SEP con el 104%; el “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar” con el 6%; el “Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa Básica” con el 9%; el “Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” con el 5%, el “Registro e Identificación de Población” del RENAPO con el 4%, “Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes” de la CNDH con el 36% y “Abasto Social de Leche” de Liconsa con el 23%.

En contraparte, los programas que vieron disminuidas sus ejercicios presupuestales en el 2023 con relación al ejercicio fiscal anterior fueron: “Salud Materna, Sexual y Reproductiva” del CNEGSR con una reducción del 48%; “Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes” del CENAPRECE del 96%; el “Programa de Vacunación” del CENSIA del 62%; “Atención a la Salud” del extinto INSABI con el 42%; “Atención a la Salud” del ISSSTE con el 9%; el mismo programa pero a cargo del IMSS con el 13%, “Prevención y control de enfermedades” del ISSSTE con el 66%, IMSS-Bienestar por parte de las Aportaciones a Seguridad Social con el 1%, “Apoyo a la Educación Indígena” del INPI con el 13%; “Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras” de la Secretaría de Bienestar con el 5%; los “Servicios de estancias infantiles y desarrollo infantil” del ISSSTE con el 34%; “Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” del DIF con el 63%; los “Servicios de educación básica en la Ciudad de México” con el 2% y finalmente la “Coordinación con las instancias que integran el SIPINNA” con el 49%.

- Entre los programas que para el 2023 ya no tuvieron asignación presupuestal para la primera infancia se encuentran “Política y servicios migratorios” del INM y “Actividades de apoyo administrativo” de la FGR.
- Entre los programas que ya existían, pero que hasta el 2023 fueron identificados como parte de la oferta programática para la Primera infancia en el Anexo 18 se encuentran: “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” que al extinguirse el INSABI se trasladó su operación al recién organismo público descentralizado denominado “Servicios de Salud IMSS-Bienestar”; “Atención a la salud de personas sin seguridad social” también a cargo del mismo organismo y el “Programa de Atención a Personas con Discapacidad” del DIF.



## ¿En qué se gastó en primera infancia en 2023?

- En 2023, el 99% del ejercicio del gasto público en primera infancia fue gasto corriente, el cual se incrementó en un 3% respecto al ejercicio previo. En tanto que el gasto de inversión presentó un aumento del 2%.
- En el periodo acumulado 2018-2023 se advierte en el caso del gasto corriente, un incremento del 64%, y en el caso del gasto de inversión observa una aguda reducción del 57%. Este comportamiento es ilustrativo de las limitaciones para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de obra pública en beneficio de la primera infancia.

## Análisis del presupuesto ejercido en primera infancia por Objeto de Gasto en 2023.

- En 2023, el 57% del presupuesto ejercido en primera infancia correspondió a participaciones y aportaciones a las entidades federativas, el 14% a servicios personales, el 15% a transferencias y subsidios, el 9% a servicios generales y el 5% a materiales y suministros. Además, se observaron reducciones presupuestales en servicios personales del 18%, materiales y suministros del 0.2%, transferencia y subsidios del 12%, para la bienes muebles e inmuebles del 64%. En contraste se presentaron ampliaciones en servicios generales con un 4% y las participaciones y aportaciones con un 13%.
- En el periodo acumulado 2018-2023, se observa un escenario contrastante: tanto ampliaciones como reducciones significativas en todos y cada uno de los Capítulos de Gasto: el relativo a servicios personales se contrajo un 28%, el correspondiente a materiales y suministros decreció un 40%, el correspondiente al pago de los bienes muebles e inmuebles se redujo un 79% y el de transferencias en 21%. En contraste, el correspondiente a servicios generales aumentó un 19%, y el relativo a las participaciones y aportaciones creció de manera relevante en un 542%.

## ¿En dónde se gastó en primera infancia en 2023?

- El 99.7% del gasto público ejercido en 2023 tuvo una distribución geográfica en las entidades federativas de la República.



- Del 2022 al 2023 todas las entidades federativas experimentaron incrementos presupuestales, salvo la Ciudad de México. Entre las entidades federativas que destacan por la magnitud de sus incrementos presupuestales se encuentran: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Estado de México y Puebla. En contraste, las entidades que observaron los menores incrementos presupuestales fueron: Campeche, Baja California Sur, Colima, Quintana Roo y Aguascalientes.
- Las 5 entidades federativas con el mayor ejercicio presupuestal en 2023 fueron: Estado de México, Veracruz, Jalisco, Oaxaca y Chiapas. En contraparte, se identifica que las 5 entidades federativas con el menor ejercicio presupuestal fueron: Colima, Campeche, Baja California Sur, Tlaxcala, y Nayarit.
- En el periodo acumulado 2018-2023 todas las entidades federativas, salvo la Ciudad de México, experimentaron un incremento acumulado en el ejercicio presupuestal en primera infancia, destacando Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Michoacán.

## ¿Cuánto se gastó en cada niña y niño en primera infancia en 2023?

- El gasto per cápita anual promedio a nivel nacional en 2018 fue de \$6,396 y de \$533 mensuales; en tanto que para el 2023 fue de \$12,208 y de \$1,017. Lo que resulta mayor en 91% con \$5,812 y \$484 respectivamente.
- Las 5 entidades con el mayor gasto per cápita en 2023 fueron Colima, Baja California Sur, Nayarit, Campeche e Hidalgo. En contraste las 5 entidades con el menor gasto per cápita fueron Puebla, Chiapas, Estado de México, Jalisco y Guanajuato.
- En el periodo acumulado 2018-2023 todas las entidades federativas observan un importante incremento en el gasto per cápita. El incremento acumulado más grande en el periodo es Oaxaca del 191% y la menor es Jalisco con el 42%. En tanto que la media a nivel nacional es un incremento del 64%.
- En materia de primera infancia se mantiene la tendencia de reproducción de la desigualdad regional que históricamente ha caracterizado al país: Colima (el mayor gasto per cápita) gasta casi 3 veces que Puebla (el menor gasto per cápita).



## Presupuesto ejercido en primera infancia con enfoque de Derechos en 2023.

- La categoría “Desarrollo” concentra la mayor proporción de los recursos públicos ejercidos en 2023 para la primera infancia con el 72%, “Supervivencia” concentra el 28% y “Protección” concentra únicamente el 0.04%, en tanto que la categoría “Participación” por segundo año consecutivo no ejerció recursos en primera infancia.
- En 2023 en contraste con el ejercicio previo se observa un decremento significativo en la categoría “Supervivencia” que ejerció un 8% menos que en el año previo y “Protección” también experimentó un decremento del 21%. En contraste, la categoría “Desarrollo” tuvo un ejercicio presupuestal mayor en un 8%.

En cuanto al comportamiento presupuestal en el periodo acumulado 2018-2023, tres de las categorías de derechos experimentaron una contracción en su presupuesto ejercido durante el periodo: “Supervivencia” en 32%, “Protección” del 99% y “Participación” en 100%. En tanto que la categoría “Desarrollo” es la que se incrementó de manera importante en un 390%.

- Se mantiene la tendencia de una distribución profundamente desigual de los recursos públicos por categoría de derechos, pues el 99.96% se orienta a los derechos de supervivencia y desarrollo, en tanto que menos del 0.04% corresponde a los derechos de protección, lo cual limita alcanzar una garantía integral y plena de los derechos de la primera infancia.

## Los obstáculos en la progresividad e interés superior de la niñez en la inversión en primera infancia.

- En nuestro país la inversión pública orientada a la primera infancia es excesivamente baja, pero además existe una anomalía en la calidad y efectividad de la inversión, en virtud de que los escasos recursos públicos no necesariamente aseguran un buen destino para resolver los problemas públicos y necesidades asociadas a la infancia temprana.
- El incremento presupuestal en 2023 no implica en realidad que se sustente en los principios de máximo uso de recursos públicos, progresividad presupuestal e interés superior de la niñez, pues al analizar los componentes programáticos se advierte que diversos programas clave para la garantía de los derechos de la primera infancia y la mejora de sus



niveles de bienestar, observan por una parte asignaciones inerciales, decrementos en sus presupuestos aprobados y ejercidos, así como reducciones presupuestales, y por otra parte observan un comportamiento errático al observar aumentos presupuestales un año y al siguiente reducciones, lo que rompe la lógica de los principios de progresividad e interés superior de la niñez.

## Recomendaciones e implicaciones de política.

- Transparentar en la Cuenta Pública del Anexo Transversal 18 los recursos ejercidos de los programas a cargo del IMSS, en virtud de que no existe impedimento para que ello ocurra, además de la importancia de conocer a detalle la evolución y ejercicio presupuestal al concentrar una cuarta parte del total de recursos públicos asignados a la primera infancia.
- Mejorar el ejercicio presupuestal de diversos programas que benefician a la primera infancia, con el propósito de evitar las adecuaciones presupuestales que redundan en las desafortunadas reducciones presupuestales que implican ejercer menos recursos de los aprobados, ya de por sí limitados, impactando directamente en la cantidad y calidad de bienes y servicios públicos que benefician directamente a la primera infancia.
- Revisar la distribución territorial del ejercicio presupuestal de algunos programas orientados a la primera infancia, a fin de corregir la desigualdad en el ejercicio de recursos que padecen la gran mayoría de las entidades federativas, además de impulsar una mayor transparencia y rendición de cuentas, dado que se advierte una concentración excesiva de recursos en la Ciudad de México que deberían tener un destino en el resto de las entidades federativas del país.
- Incorporar los principios de progresividad e interés superior de la niñez en la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto orientado a la primera infancia, que permita avanzar en una asignación creciente y sostenida de recursos para políticas públicas articuladas y coordinadas para que se realicen plenamente los derechos de todas las niñas y niños menores de 6 años.







**PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA<sup>®</sup>**  

---

**EMPIEZA POR LO PRIMERO**

[www.pactoprimerainfancia.org.mx](http://www.pactoprimerainfancia.org.mx)